ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD.

Que la Secretaría de Planeación e Infraestructura, procede a adelantar el correspondiente proceso de evaluación y verificación de la idoneidad de la hoja de vida y la documentación allegada por parte de **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN,** entidad descentralizada del orden departamental, calificada como establecimiento público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera con patrimonio independiente, creado mediante Ordenanza 018 de 1993, y modificada estatutariamente mediante Ordenanza 034 de 2010 y Ordenanza 008 de 2017, identificado con **NIT.** 890.205565-1, representada legalmente por **NESTOR AUGUSTO SALCEDO SILVA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.200.821 expedida en Bucaramanga - Santander, con el fin de desarrollar el objeto **"AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LOS PAGOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"**

Que, vistos los documentos de la propuesta, presentada por de **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN,** entidad descentralizada del orden departamental, calificada como establecimiento público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera con patrimonio independiente, creado mediante Ordenanza 018 de 1993, y modificada estatutariamente mediante Ordenanza 034 de 2010 y Ordenanza 008 de 2017, identificado con **NIT.** 890.205565-1, representada legalmente por **NESTOR AUGUSTO SALCEDO SILVA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.200.821 expedida en Bucaramanga - Santander, la propuesta, hoja de vida con anexos que soportan su experiencia, junto a los demás documentos que acreditan su experiencia; además adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado y que forma parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que verificados los documentos de la propuesta se puede inferir la existencia de los siguientes documentos:

1. **REQUISITOS DE LA PROPUESTA**

VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Personería Jurídica IDESAN	CUMPLE
Acta de Posesión del Representante Legal.	CUMPLE
Registro Tributario de la entidad y del Representante Legal.	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
Copia de la Libreta militar del Representante Legal	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (de la entidad y del representante legal).	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinaos Procuraduría General de la Nación (de la entidad y del representante legal).8	CUMPLE
Certificado Judicial del Representante Legal	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas del Representante Legal.	CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales, constancia de la experiencia y cumplimiento en contratos iguales o similares al objeto en contratar.	CUMPLE

Conforme a lo anterior, se observa que **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN,** entidad descentralizada del orden departamental, calificada como establecimiento público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera con patrimonio independiente, creado mediante Ordenanza 018 de 1993, y modificada estatutariamente mediante Ordenanza 034 de 2010 y Ordenanza 008 de 2017, identificado con **NIT.** 890.205565-1, representada legalmente por **NESTOR AUGUSTO SALCEDO SILVA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.200.821 expedida en Bucaramanga - Santander, corresponde a las exigencias requeridas para satisfacer la necesidad planteada por esta Entidad Pública, en consideración a los argumentos esbozados en los estudios previos que soportan la necesidad de suscribir Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, por lo cual se concluye que **CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDONEIDAD exigida por el Ente Territorial y el PERSONAL REQUERIDO designado para la ejecución CUMPLE CON LA IDONEIDAD.**

Municipio de Curití, Santander el día once (11) del mes de agosto de 2026.

NICOLAS PEINADO VANEGAS.
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Municipio de Curití- Santander.